

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración: Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADO



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. El REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 15)

Juntas Municipales del Censo Electoral

DE TEVERGA

Don José Higarza Alvarez, presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Teverga.

Hago saber: Que la expresada Junta, en sesión celebrada en el día de hoy, ha designado como presidentes y suplentes de mesas electorales para las elecciones que puedan ocurrir en este distrito en el bienio próximo, a los señores siguientes:

Distrito primero. Sección única
San Salvador

Presidente, D. Celestino Alvarez Alvarez.
 Suplente, D. José Suárez Alvarez.

Distrito segundo. Sección primera
La Capital

Presidente, D. Domingo Alija Bécares.
 Suplente, D. Miguel Sastre Tagarro.

Sección segunda
Santianes

Presidente, D. Pascual Fernández y Fernández.
 Suplente, D. Ramón Valdés C.
 Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Teverga a veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—José Higarza.—
 El secretario, Antonio A. Prida.

R. al núm. 5.306.

DE ILLANO

D. Francisco López Fernández,

Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Illano.

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión del día de hoy designó como locales de los colegios electorales de este término municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el actual año, los siguientes:

Distrito único, Sección única
La casa escuela de niñas de esta villa sita en la Grandela.

Y para que conste y se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el «BOLETIN OFICIAL», de conformidad al artículo 22 de la ley Electoral, libro el presente de orden y con el V.º B.º del señor Presidente, en Illano, a treinta de Agosto de mil novecientos dieciocho.—V.º B.º.—El Presidente, José López.—El Secretario, Francisco López.

R. al núm. 5.285

DE YERNES Y TAMEZA

D. Antonio Garcia, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Tameza.

Hago saber: Que esta Junta en sesión celebrada el día veinte de Agosto último para cumplir lo dispuesto en la R. O. de diez de Julio último ha designado el local de Escuela de esta Capital para que en el se celebren cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año.

Tameza, 2 de Septiembre de 1918.—Antonio Garcia.

R. al núm. 5.263

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

En virtud de orden de la Dirección general del ramo, de fecha 9 del corriente puesta en forma de decreto marginal en la instancia suscrita por D.ª Josefa Fombella Cueto, maestra de Coalla, en Grado, se anuncia por concursillo la Escuela vacante de niñas de San Juan de Villapañada, en dicho término municipal, conforme al artículo 61 del Estatuto General del Magisterio y a las Reales órdenes de 15 de Enero de 1914 y 21 de Marzo de 1915.

Las señoras Maestras del término municipal que desempeñen plazas de la categoría análoga a la de la vacante, y aspiren a ocupar ésta podrán solicitarlo por medio de instancia acompañada de hoja de servicio, en el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de la publicación en este BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 11 de Septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

R. al núm. 5.303

AYUDANTIAS DE MARINA

DE VILLAVICIOSA

EDICTO

Don Leandro de Saralegui Amado, Capitán de Infantería de Marina Licenciado en Derecho y en Ciencias y Ayudante Militar del Distrito Marítimo de Villaviciosa.

Hago saber, que a doce millas del Norte del Cabo Olivo han sido encontradas por los tripulantes de la trainera «Virgen de Lourdes», tres balas de algodón precintadas con cinta de hierro y sin marcas ni iniciales de su procedencia.

Los que se crean con derecho a ellas deben comparecer en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto por el BOLETIN OFICIAL de la provincia en esta Ayudantía de Marina bajo apercibimiento de sufrir el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo efectuara.

Villaviciosa, 3 de Septiembre de 1918.—Leandro de Saralegui.

R. al núm. 5.219

DE AVILÉS

EDICTO

Don Joaquín de Aguirre y Martínez-Valdivielso, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Avilés.

Hago saber: Que por la tripulación del vapor de pesca «Isidoro», fué hallado el día 19 de Agosto último a 80 millas al N. E. de cabo Peñas, un bote salvavidas de zinc de las dimensiones siguientes:

Eslora 6,33 metros: manga 2,36; puntal 0,94. En su costado del bote aparece la numeración L. 24-B. 79-B. 32, y en un remo encontrado abordo la inscripción «18, S. S. N. E. S. T. I. 30 R. O.»

Las personas que se crean con derecho al referido hallazgo deben reclamarlo de este Juzgado de Marina dentro del término de 30 días.

Avilés, 10 de Septiembre de 1918.—

Joaquín de Aguirre.

R. al núm. 5.283

DE RIBADESELLA

EDICTOS

Don Senén Caveda Salcedo, Capitán de Corbeta, de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Ribadesella y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por la tripulación de la lancha de vapor de pesca «Virgen de la Gruta», de la matrícula de este distrito, ha sido hallado en el mar a quince millas de la costa Norte de Llanes un barril de sebo, sin ninguna marca.

Las personas que se crean con derecho a él lo reclamarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Ribadesella, 2 de Septiembre de 1918.—Senén Caveda.

R. al núm. 5.231

Don Senén Caveda Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina, Capitán de Puerto del distrito de Ribadesella y Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el individuo Francisco Díaz Isla, ha sido hallado en la playa de la Isla, del distrito de Ribadesella, un tonel conteniendo tabaco en rama, con las marcas siguientes: Kingtoren, N. O. transit G. Britain-8.771 E. D.

Los que se consideren con derecho a él se presentarán a deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante el Excelentísimo Sr. Comandante general del Apostadero de Ferrol por el término de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Ribadesella, 9 de Septiembre de 1918.—Senén Caveda.

R. al núm. 5.296

Comité Oficial Algodonero

A los efectos del Real decreto de 30 de Mayo pasado se pone en

conocimiento del público que durante el día 13, de cuatro a siete de la tarde, se procederá al pago de los semanales adelantados por los abricantes, en la siguiente forma:

Resguardos números 2.351 al 2.500 de tejidos; resguardos números 1.201 al 1.328 de hilados.

Se previene que los pagos sólo se efectuarán contra recibo firmado en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité; asimismo se exigirá el resguardo que se entregó al recibir la nota semanal.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1918.—El Presidente del Comité: P. D.: Isidro Liesa.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Extracto de acuerdos tomados por esta Excm. Corporación municipal durante el mes de Agosto de 1918.

Sesión del día 2.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en el mes anterior. Se conceden 25 pesetas a la vecina pobre Pascuala López para poder tomar las aguas de Lada.

En vista de que para la información abierta en esta Alcaldía sobre denuncias formuladas contra el Capataz municipal, solo se presentó un escrito de D. Oscar Martín, que ninguna prueba aporta, se acuerda dar el asunto por concluso y declarar que el referido Capataz cumple satisfactoriamente los deberes de su cargo.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, y se acuerda el pago de las mismas, así como el de otra de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima, y también se aprueban las distribuciones de fondos de los presupuestos general y zona de ensache para atender a las necesidades del mes de Agosto.

Acuérdase que con cargo al capítulo de Imprevistos se abone la diferencia entre la cédula de octava y décima clase del personal de Secretaria, del recaudador municipal y cabos de serenos y municipales, y la diferencia de novena y undécima clase de los porteros municipales y Conserje del Cementerio, por un total de 67,04 pesetas.

Se entra en el capítulo de ruegos y preguntas, y á todas promete atender cumplidamente la Presidencia.

Sesión del día 9.

Se autoriza al Habilitado municipal D. Antonio Núñez para percibir en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas concedida a este Ayuntamiento para premios del Concurso de ganado que se celebra anualmente en esta villa durante las fiestas de San Agustín.

Se acuerda señalar las vallas de 1918 para 1917, en la forma siguiente:

Escanda, hectólitro, 39 pesetas.
Trigo, rapón, idem 37 pesetas.
Común, idem 35 pesetas.
Centeno, idem 32 pesetas.
Maíz, idem 36 pesetas.
Habas blancas, idem 44.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. José Suárez Puerta solicitando modificar un hueco de entrada en la casa de su propiedad, número 38, de la calle de la Estación.

Por lo anormal de las circunstancias, se autoriza a los dueños de coches de punto para elevar provisionalmente las tarifas del servicio.

Hallándose agotado el presupuesto para la terminación de las obras de traída de aguas, y siendo de imprescindible e inaplazable necesidad su continuación, se acuerda autorizar al Alcalde-Presidente para gestionar en los establecimientos bancarios un crédito de 250.000 pesetas, que se destinarán a la terminación de las referidas obras, y ejecutar las proyectadas de nueva pavimentación de la Plaza y calle de Rivero y alcantarillado de dicha plaza y calle.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas, así como el de otra de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Hay algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Sesión del día 16.

Se autoriza a D. José Suárez Puerta para reformar un hueco de entrada en la casa de su propiedad núm. 38 de la calle de la Estación.

Se aprueba el informe de cuentas pendientes desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima nuevo informe de cuentas y se acuerda el pago de una de carácter urgente.

Hay algunos ruegos y preguntas que el señor presidente promete cumplir; haciéndose algunas manifestaciones relacionadas con la distribución y precio de las harinas procedente del trigo argentino recibido por la Casa Viuda de J. Oria, proponiéndose que antes de dar otros pasos sobre el asunto se averigüe la intervención que en la harina vendida en Oviedo tuvo el alcalde de la capital, y según sea la contestación o caso de no tenerla, una comisión se entreviste con el diputado a Cortes que es el primer interesado en el asunto de que se trata.

Sesión del día 21

Se aprueba el informe de cuentas pendientes desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas, así como con el carácter de urgente, las correspondientes al nuevo informe.

En vista de la atenta invitación para asistir a los actos que con

motivo del descubrimiento de la estatua al conquistador de la Florida tienen lugar el día 23 del actual, se acuerda designar una comisión.

Leída una comunicación del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid, notificando la designación del exministro don José Francos Rodríguez, para que represente a dicha corporación en las solemnidades antes referidas, se acuerda por unanimidad y en demostración de compañerismo acudir a recibir al expresado señor a su llegada a esta villa.

La corporación acuerda aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia, aceptar las condiciones formuladas por el Banco de Gijón que ofrece abrir al Ayuntamiento de Avilés un crédito de doscientas cincuenta mil pesetas con la garantía de nuevos impuestos que el Ayuntamiento habrá de crear en los presupuestos próximos y que han de quedar exclusivamente afectos al servicio de intereses y amortización de dicha cuenta en un plazo máximo de diez años, estableciéndose provisionalmente esta garantía mediante una certificación del Ayuntamiento en que conste el acuerdo aludido, y además por un documento en que los concejales garanticen solidariamente al Banco la operación de que se trata para el caso de que los mencionados impuestos no se establezcan en los presupuestos próximos y entendiéndose que el interés anual a satisfacer al Banco será el de 6 por 100 y percibiendo el Ayuntamiento el 3 por 100 de los saldos que a favor del mismo resulten en la cuenta. Se autoriza, pues, a la Alcaldía para ingresar en dicho Banco los fondos del Ayuntamiento existentes en la Casa Banca de Sres. Maribona y Hermano y cuantos ingresos haya de haber en lo sucesivo para no tener más que una sola cuenta, autorizando también a la Alcaldía para hacer provisionalmente los pagos de las cantidades devengadas por el contratista de las obras de la traída de aguas.

Sesión del día 30

Pasa a informe de la comisión de aguas instancia de D. Manuel López Ocaña, suplicando se le reintegre en la concesión de aguas sobrantes del lavadero público de la calle de González Abarca y que al edificar la casa en que vive en aquel punto tomaron las aguas rumbo distinto, prometiendo ejecutar las obras convenientes por su cuenta.

A informe de la comisión del tercer distrito, instancia de don José Fernández González solicitando autorización para abrir una entrada de carro en finca de su propiedad llamada del «Sugero» que da al camino de Illas y de los Calvos, en Miranda.

Se autoriza a D. Juan Menéndez Campa para que utilice el escudo de Avilés en las etiquetas del producto farmacéutico «Cica-

trizante Arnao», sin que signifique privilegio ni el uso tenga carácter de exclusivo.

Ofrece la Presidencia ordenar mayor vigilancia para evitar los actos de contrabando que viene realizando algún tablero de Illas.

P. A. del E. A., el secretario, Manuel G. Wbés.—V.º B.º: El alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 5.289

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Día 6

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda obligar a los acaparadores a que permanezcan media hora en el mercado para abastecer al público de leche; designar al concejal Sr. Sarasola para que concorra a la Junta carcelaria del partido de Oviedo y practicar la distribución de fondos para este mes.

Se levanta la sesión.

Día 13

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda emillarar fincas a nombre de don Rafael García y D. José Menéndez Álvarez, vecinos de Bascos y Santianes, respectivamente; pasar a informe de los concejales D. Liborio García y D. Belarmino Arias, reclamaciones y expedientes sobre cerramiento de antojanas en Ambás; idem a la Comisión de Obras públicas, instancia de vecinos de Pando, Temia y otros pueblos solicitando arreglos en la casa-habitación de la maestra, que la Comisión de Policía Urbana redacte las ordenanzas municipales; se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Día 20

Previa lectura queda aprobada el acta de la anterior.

Se concede un mes de licencia al médico de la Beneficencia Sr. Villabella a condición de que deje sustituto.

Se acuerda abrigar a D. José Fernández Rubio, vecino de Los Llanos, a reponer las casas al ser y estado que antes tenían, en los caminos que obstruyó en aquel barrio.

Se concede una subvención de 75 pesetas a los vecinos de la Gáraba para el arreglo de una fuente.

Se acuerda dejar sobre la mesa, para su estudio por los Sres. Concejales, el R. D. sobre convocatoria para los concursos tercero y cuarto de caminos vecinales.

Se aprueban varias cuentas y se levanta la sesión.

Día 27

Se aprueba el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día, y se acuerda el amillaramiento de una finca a nombre de D. Alfredo Miranda, vecino de esta villa, autorizar a la Alcaldía para efectuar arreglos en las escuelas nacionales sitas en el Campo; nombrar comisionado para la entrega de mozos en Caja a D. Ramón F. Loredo y solicitar la declaración de utilidad pública del camino que partiendo de Alcubiella terminará en Coalla.

Se levanta la sesión.

Grado, 31 de Julio de 1918.—El Secretario, Carlos Villa.

Sesión de 17 de Agosto de 1918.

Aprobado el precedente extracto por A. del A., Carlos Villa.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo